



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2019

RES. H. N° 1161/19

Expte. N° 4699/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Denise León y el Dr. Carlos Hernán Sosa mediante la cual proponen la realización del Seminario de Posgrado "*Una genealogía posible, poetas argentinas de los siglos XX y XXI (Olga Orozco, Alejandra Pizarnik, Susana Thénon, Beatriz Vignoli, Elena Annibali, Verónica Viola Fisher)*", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el Ciclo de Seminarios de Posgrado de "*Literatura Latinoamericana y Argentina: arte, discursos y medios*" y cuenta con el visto bueno de la Codirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2020 y está destinado a graduados, profesionales e investigadores interesados en la temática y;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 401/19 aconseja aprobar el dictado del seminario de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de los docentes a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 30/07/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*Una genealogía posible, poetas argentinas de los siglos XX y XXI (Olga Orozco, Alejandra Pizarnik, Susana Thénon, Beatriz Vignoli, Elena Annibali, Verónica Viola Fisher)*" a cargo de la Dra. Denise León y del Dr. Carlos Hernán Sosa y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Seminario de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) FECHAS DE DICTADO: durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2020
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **1161/19**

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las Profesoras María Verónica del Valle Gutiérrez y Gloria Carmen Quispe como Coordinadoras Académicas del Seminario de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que el Seminario de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Denise León, al Dr. Carlos Hernán Sosa, Profesoras María Verónica del Valle Gutiérrez y Gloria Carmen Quispe, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa